

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) .

REF. TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO) 2021-00576

NOTIFICADO POR ESTADO No. 27 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022.

En vista de las manifestaciones hechas por la parte incidentante en escrito que antecede, ofíciase a la FIDUPREVISORA para que proceda a requerir de manera inmediata a la Secretaría de Educación de Putumayo, a fin de que remita la documental que echa de menos en la "HOJA DE REVISIÓN" anexa al pronunciamiento visible en numeral 5° de este cuaderno, con el fin de que pueda darle cumplimiento al fallo de fecha 28 de agosto de 2021.

Junto con el oficio decretado anéxese la documental remitida por la Fiduprevisora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c27c1b744981ffc301b304638709258c346240d511b29cd4cc9c285493477ed8**

Documento generado en 16/02/2022 03:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>